

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA
PROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA ESTUDIOS EN CIENCIAS BÁSICAS O MATEMÁTICAS RONDA III, 2017**
Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Programa Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños que vayan a ingresar por primera vez a universidades oficiales de la República de Panamá o que se encuentren cursando las carreras de licenciaturas en Ciencias Básicas (Biología, Química, Física o Matemáticas).

OBJETIVO: Fortalecer al país en las diversas licenciaturas de las áreas de Ciencias Básicas dictadas en las universidades oficiales de la República de Panamá para el desarrollo de futuros profesionales y dar respuestas a las necesidades prioritarias e inmediatas del país.

ÁREAS TEMÁTICAS:

- Biología
- Química
- Física
- Matemáticas

DURACIÓN: La beca tendrá una duración máxima de hasta cinco (5) años.

MONTO: El financiamiento es de hasta el 100% del costo total de la carrera. La beca incluirá un estipendio de manutención de B/. 600.00 mensuales por la duración de la carrera, siempre y cuando se mantenga en el índice mínimo de 1.75 de 3.0. En caso de que el estudiante mantenga un índice igual o mayor a 2.00, se le ajustará el estipendio de manutención a B/.700.00 mensuales. También se podrán dar becas parciales.

REQUISITOS EXIGIDOS

REQUISITOS: (Documentación que deben presentar)

- Formulario de aplicación completo.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Copia de diploma de Bachiller en Ciencias. (Esta copia debe ser cotejada por el IFARHU).
- Copia de créditos de estudios secundarios (para los estudiantes de primer ingreso) o universitarios (para los estudiantes que están cursando la carrera). Las copias de los créditos deben encontrarse actualizadas. (Estas copias deben ser cotejadas por el IFARHU).
- Paz y Salvo del IFARHU.
- Paz y Salvo de la SENACYT.
- Ensayo en el que describa el impacto que tendrá para el país los estudios que van a realizar.
- Tres (3) cartas de recomendaciones académicas y/o profesionales. (Debidamente membretadas).
- Hoja de Vida actualizada.
- Formulario de Declaración Jurada Firmada (constancia de haber leído y aceptado el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT).
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

CRITERIOS ADICIONALES:

- Los estudiantes de primer ingreso deben contar con un índice mínimo de 4.00/5.00 y para los de culminación de estudios deben tener un índice requerido de 1.75/3.00.
- Haber sido aceptado o estar inscrito en una de las universidades oficiales de Panamá, para cursar una carrera en las áreas temáticas listadas en el presente anuncio.

TÉRMINOS ADICIONALES: (Para los beneficiados con las becas)

- Se comprometen a realizar la tesis de grado para culminar sus estudios.
- Deberán brindar colaboración en actividades que se realicen para el desarrollo de la ciencia. Estas actividades serán coordinadas entre la universidad oficial en la que curse su carrera y la SENACYT.
- Deberán cumplir con todos los requisitos y deberes que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 20 DE OCTUBRE DE 2017

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 18 DE ENERO DE 2018, HASTA LAS 3:00 P.M.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico y en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o por correo electrónico a través de la dirección bpcb@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. (Máx. 10 MB).

EVALUACIÓN:

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso. La asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que toda la documentación entregada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento de Becas y en los documentos disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

CONSULTAS: bpcb@senacyt.gob.pa o al 517-0014/ 517-0119

